

INFORME DE COMISARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Tulcán, 13 de Febrero del 2016.

A los señores accionistas de:

INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A.

En mi calidad de Comisaria de la Empresa INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A., y en cumplimiento de las funciones que me asigna los Arts. 274 y siguientes de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2015.

Considerando que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumplen con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, las aplicaciones de las NIIF entre otros, que su aplicación es técnica y operativa.

En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes como es la situación financiera y el correspondiente resultado en sus operaciones por el año 2015 de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la empresa INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A. al 31 de Diciembre del 2015.



Sra. Mariana Cando
COMISARIA